

**ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
21 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de General Pico, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, catorce minutos, da inicio la décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras: por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Profesores: María Silvia DI LISCIA, María Graciela DI FRANCO, María Ema MARTÍN, Nora Beatriz FORTE (ingreso a la hora 10.45), Sonia Gladis ALZAMORA y Graciela Lis ROSSI. Por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Docentes Auxiliares: Patricia Leonor FARIÁS y María Verónica DELGADO. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Erica Elizabeth MORO. Por el Claustro de Estudiantes: Carla Daniela CARABEL, Micaela Romina LÉVANO y Candela Aixa SCHMIDT. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: HUVELLE, MORETTA, FORTE, DOMÍNGUEZ, ROVEDA, GUIÑAZÚ y ALFAGEME.

A. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que presidirá la sesión del día de la fecha por ausencia de la Decana.

Informa que entre los días 1 y 4 de octubre la Universidad Nacional de La Pampa recibirá la visita de los pares evaluadores propuestos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el marco del Proceso de Evaluación Institucional autorizado por el Consejo Superior. Comunica que los pares evaluadores tendrán una serie de encuentros con integrantes de toda la comunidad universitaria para lo cual, desde las Secretarías Académica, de Investigación y Posgrado y del Consejo Directivo y Relaciones Institucionales de la Facultad, y por pedido de Rectorado, se realizó la correspondiente convocatoria a estudiantes, docentes, no docentes y graduadas/os para que participen de los diferentes encuentros. Comenta que el equipo técnico de CONEAU estará integrado por Daniel Gómez, del área de gestión y gobierno, Raúl Dichiara, de aspectos económicos financieros, Claudia Papparini de docencia, Patricia Lombardo de investigación, Oscar García de extensión y Rosa Bestani en calidad de consultora en Biblioteca.

Seguidamente informa que el día miércoles 19 fueron inauguradas las *XXVI Jornadas de Historia Económica*, cuya duración se extiende hasta el día de la fecha. El acto de apertura, efectuado en el Salón del Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Rosa, fue presidido por el Rector Oscar Alpa, la Decana Beatriz Cossio y la Presidenta de la Asociación Argentina de Historia Económica y docente investigadora de esta Unidad Académica, doctora Andrea Lluch. Explica que en el acto la Decana resaltó la importancia del sostenimiento de la educación pública y gratuita, así como el sistema de ciencia y

tecnología nacional. En esa misma línea, el Rector abordó la situación presupuestaria, agradeció el esfuerzo realizado para la organización y participación en las deliberaciones, que deseó sean fructíferas. También mencionó los 60 años de creación de la UNLPam y el trabajo de la Facultad de Ciencias Humanas en estas actividades. Tras el acto formal de apertura, la estudiante Mariel Mata dio lectura a un documento de las y los Estudiantes Autoconvocados sobre la situación económica actual y del sistema universitario. Finalmente agrega que de las Jornadas participan un gran número de investigadoras/es y público en general de esta Universidad y de otras universidades nacionales y del exterior. En otro orden de temas, comunica que el día sábado, de 10.00 a 13.00 horas, se realizará la primera conferencia del ciclo *“Introducción a la Psicosis ordinarias: Un recorrido de la clínica psicoanalítica clásica a la clínica actual”* que, bajo la responsabilidad de la magíster Andrea González di Gioia, docente de esta Unidad Académica, la licenciada Natalia Rescala, del Instituto Oscar Masotta-Delegación La Pampa, y la licenciada Mónica Vaccaro, Vicepresidenta del Colegio de Psicólogos de La Pampa, tendrá lugar durante ente los meses de septiembre y noviembre en la Sede General Pico. Recuerda que la actividad fue aprobada por Resolución N° 720-FCH-18.

Con relación a la plataforma Moodle, informa que en el mes de agosto fue puesta en funcionamiento una nueva versión, por la que se actualizó la versión 2.5 a la 3.4; que permite un mejor entorno de trabajo y brinda mejoras tanto para las y los estudiantes como para las y los docentes. Asimismo pone en conocimiento que la plataforma fue trasladada a un *hosting* externo, para permitir que el servicio pueda ser prestado sin inconvenientes todos los días del año, con un mínimo costo.

En relación con el Consejo Superior, informa que en la pasada Sesión se aprobaron las designaciones de los siguientes docentes de la Facultad: del periodista Gustavo Hernán Silvestre en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica II del Departamento de Comunicación Social; del profesor Juan Cruz López Rasch, en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia Medieval del Departamento de Historia; y de la profesora Anabela Elizabeth Abbona, en el cargo Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América I del Departamento de Historia.

FARÍAS: recuerda que las consejeras de la Lista Compromiso presentaron una nota a la Secretaría Académica solicitando un detallado informe sobre la constitución de la planta docente de la FCH. En este sentido, pregunta si ya pueden contar con ese informe.

PRESIDENCIA: le cede la palabra a la Secretaria Académica de la Facultad, profesora Laura Sánchez, a efectos de atender la consulta de la consejera.

SÁNCHEZ: comunica que el informe se encuentra casi terminado, y que consigna la totalidad de los datos requeridos. Explica que la información se va modificando de manera casi permanente por lo cual, y a efectos de dar cuenta de la planta docente lo más actualizada posible, se han ido incorporando los últimos movimientos. Además se están realizando los últimos controles, a partir de la evolución de los cargos y de manera

coordinada con Secretaría Económico Administrativa. Entiende que para la próxima semana, o para la próxima sesión, ya se podría contar con la totalidad de la información. PRESIDENCIA: agradece a la Secretaria Académica y da por concluido su informe, antes de lo cual queda a disposición de las consejeras para que le realicen las consultas sobre los temas informados, o sobre cualquier otro que estimen corresponder.

B. ASUNTOS ENTRADOS

B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 735-FCH-18 s/ Designar a la profesora Viviana Andrea CARÓN en 1 hora didáctica Reunión de curso de 3° Año, 1 hora didáctica Reunión de curso de 5° Año, 1 hora didáctica Reunión de curso de 6° Año y en 1 hora didáctica Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 28 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 766-FCH-18 s/ Otorgar al profesor Leonardo Oscar MAIER licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de mayor jerarquía como docente preuniversitario regular, en 10 horas didácticas en la asignatura Matemática de 1º Año, I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, a partir del 05 de septiembre y hasta tanto se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con el Capítulo VII, Art. 49º, Apartado II, Inciso a) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*. **Darle de baja**, a partir del 05 de septiembre de 2018 en 1 hora didáctica Reunión de curso de 1º Año, I y II División, y en 1 hora didáctica Reunión de Departamento, en el Colegio de la UNLPam.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 3.- **RATIFICAR:** la Declaración N° 002-FCH-18 s/ Declarar la preocupación del Consejo Directivo por la situación presupuestaria del Sistema Científico Nacional, a raíz de la desaparición del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del posible recorte en el presupuesto del sector para el año 2019. **Su apoyo** al diálogo a través de reuniones con los representantes de la Provincia de la Pampa en relación al tratamiento



de la Ley de Financiamiento de Ciencia y Tecnología en el Congreso de la Nación.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 564-FCH-18 s/ Aceptar la renuncia del licenciado Fernando Acosta en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Metodología de la Investigación Socio Educativa I y Metodología de la Investigación Socio Educativa II del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 30 de junio de 2018.

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 719-FCH-18 s/ Aprobar la realización de la conferencia “*Transgresión y subversión de lo masculino a través del video*” que, a cargo del doctor Antonio Caballero Gálvez y en el marco del proyecto de investigación “*Entre los estudios de género y la teoría queer: confluencias posibles para leer la literatura argentina*”, se llevará a cabo el 23 de agosto de 2018 en la Sede Santa Rosa, según el programa que se incorpora como Anexo I.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 720-FCH-18 s/ Aprobar la realización del ciclo de conferencias “*Introducción a la Psicosis ordinarias: Un recorrido de la clínica psicoanalítica clásica a la clínica actual*” que, bajo la responsabilidad de la magíster Andrea González di Gioia, docente de esta Unidad Académica, la licenciada Natalia Rescala, del Instituto Oscar Masotta-Delegación La Pampa, y la licenciada Mónica Vaccaro, Vicepresidenta del Colegio de Psicólogos de La Pampa, se realizará durante el segundo cuatrimestre de 2018 en la Sede General Pico, según el programa que se incorpora como Anexo I.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 731-FCH-18 s/ Designar a la doctora María Cecilia GAISER en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática del Español I de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2019 se incorporará su designación en el cargo mencionado, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de abril de 2019; y luego por 2 años como Docente Autorizada. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con simple,



en la asignatura Gramática I del Departamento de Letras, desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto para el que fue designada por el artículo 1º, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12 - Programa 21 - Subprograma 15 – Proyecto 1 - Actividad 2 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

MARTÍN: pregunta qué significa lo que se establece el artículo 2º de la resolución.

Por Secretaría se informa que en el Convenio oportunamente firmado con el Gobierno de la Provincia de La Pampa a efectos del dictado de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, se establece que las designaciones docentes en los cargos de dedicación simple se realizan por 8 meses, y luego las y los docentes son designados en carácter de autorizados para la corrección de trabajos, atención de consultas y tomar las mesas de exámenes. Dado que los cargos son interinos, las designaciones se realizan de manera anual, que es lo que se le informa a la docente en la resolución.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 732-FCH-18 s/ Designar a la doctora María Emilia ORDEN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática del Español I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12 - Programa 21 - Subprograma 15 – Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Hacerle saber** a la doctora ORDEN que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2019 se incorporará su designación en el cargo mencionado, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de abril de 2019, y luego por 2 años como Docente Autorizada.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 759-FCH-18 s/ Restituir la vigencia de la Ordenanza Nº 052-CD-09 *Reglamento Interno de la Especialización en Docencia en Educación Superior* para las cohortes 2009 y 2011 de la carrera, que cursaron en el marco del Plan de Estudio aprobado mediante Resolución Nº 397-CS-08.

ALZAMORA: pregunta por el motivo de la restitución de la vigencia de la Ordenanza.

Por Secretaría se informa que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza e Investigación en la reunión del 14 de septiembre. El objetivo de la restitución obedece a



que las y los estudiantes que cursaron el Plan de Estudios 2008, puedan realizar la defensa de tesis en el marco de la Ordenanza que reguló su cursada.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 760-FCH-18 s/ autorizar el viaje de la profesora Miriam Rosana Álvarez a las ciudades de Salamanca y Madrid, España, entre los días 12 y 24 de septiembre de 2018, a efectos de asistir a las actividades en el marco de la conmemoración de los ochocientos años de la Universidad de Salamanca y al IX Congreso Nacional y I Europeo de Aprendizaje – Servicio Universitario, a realizarse en la Facultad de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico, en los cargos docentes en que revista en esta Facultad, en el marco de lo previsto en el Capítulo V, Artículo 7º, inciso b) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Encomendarle** la presentación, ante la Decana y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades mencionadas.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

C. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de las y los miembros de las Comisiones Evaluadoras de los Informes del Grado de Cumplimiento del Plan de Trabajo y Plan de Capacitación Docente desarrollados durante el quinquenio anterior y Planes de Trabajo y de Capacitación Docente a desarrollar en el próximo quinquenio, en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente para los/as Docentes Preuniversitarios/as Regulares del Colegio de la UNLPam*.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado “*Lingüística Contrastiva*” que, a cargo de la doctora Lidia Raquel Miranda, la magíster Lilián Ariztimuño y la doctora Laura Pérez, se desarrollará entre los meses de septiembre y octubre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado “*Comprensión Auditiva y Expresión Oral*” que, a cargo de la profesora Norma Liliana Alfonso y con la colaboración de las profesoras Mailén Cuello Torres, María Aurelia Kin y María Natalia Rossi, se desarrollará durante los meses de septiembre y octubre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 4 **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado “*El juego y los jugadores. Escenarios lúdicos e intervenciones escolares*” que, a cargo de las profesoras María Silvana Franco, Claudia Azucena Pechín y Gabriela Iglesias, y con la colaboración de la profesora Mariana Valeria Gil, se desarrollará entre septiembre y octubre de 2018 en la Sede General Pico.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 5 **SOBRE:** Otorgar a la licenciada Mariana Elsa CORREA licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ALZAMORA: recuerda que en la reunión pasada de la Comisión de Legislación y Reglamento se trató un pedido de licencia presentado por la profesora Rasilla Tomaselli, quien posteriormente presentó su renuncia a ese cargo, tema que ingresa para tratamiento en *Varios* en la reunión del día de la fecha. Más allá de esa situación, al momento del análisis en la comisión, la consejera Di Liscia manifestó que, en caso de otorgársele licencia, la Facultad no dispondría de financiamiento para la cobertura del cargo. En ese momento, se acordó enviar el tema a Secretaría Económico Administrativa, a efectos de que informe sobre la disponibilidad o no ante las solicitudes de licencia, y que luego ese informe se enviara a las Direcciones de Departamentos. En este marco pregunta cuál es la situación ante un pedido de licencia para una materia que se dicta en este cuatrimestre.

PRESIDENCIA: explica que cada pedido de licencia, antes de ingresar a la Comisión del Consejo Directivo, es analizado por la Secretaría Académica y la Secretaría Económico Administrativa a efectos de incorporar informe. En este sentido, se incorpora al Expediente la información sobre el origen del cargo, a efectos de que esté disponible para cuando lo considere la Secretaría Administrativa de Rectorado.

DI LISCIA: explica que el pedido de la licenciada Correa se debe a una situación de incompatibilidad, a partir de una designación en el Programa de Tutorías de Pares de esta Universidad, que se suma a su Beca Doctoral de CONICET. En este sentido, y en caso de no otorgarle la licencia, la docente ingresaría en incompatibilidad de cargas horarias dentro del sistema universitario.

ALZAMORA: aclara que su consulta no se vincula directamente con el pedido de licencia en tratamiento.

DI LISCIA: entiende que cada una de las solicitudes de licencia debe ser analizada, de manera particular, con Rectorado, a efectos de conocer la posibilidad de realizar una futura designación.

ALZAMORA: señala que entonces, no sería una atribución del Consejo Directivo aceptar o negar las licencias sino que, al ser la licencia un derecho del trabajador, el Consejo debería otorgarla, y después sería la Secretaría Administrativa quien la acepte o la niegue. DI LISCIA: no comparte lo manifestado por la consejera Alzamora, y destaca que el tema fue muy debatido en la reunión de la Comisión. Señala que las licencias que se otorgan automáticamente son aquellas que no deben ser autorizadas por el Consejo Directivo, por ejemplo, por enfermedad y maternidad; y que el otorgamiento de esas licencias no está en discusión. El tema que se encuentra en análisis son los pedidos de licencia por razones particulares, por ejemplo, en los que el Consejo Directivo no podría presuponer los motivos que originan el pedido, y ante los cuales puede no hacer lugar por razones académicas y de servicio. Ante estas situaciones, dentro de las cuales también se encuentra el de la licenciada Correa, puede ser posible que, una vez otorgada la licencia, la Facultad “pierda” el cargo. Manifiesta que es importante que esta situación sea conocida por los docentes, el Departamento y el resto de la comunidad de la Facultad, ya que es posible que el cargo no pueda ser cubierto. Explica que esta situación se origina porque, al estar la Facultad en una situación de déficit presupuestario, la lectura de Rectorado es que a medida que se liberan créditos, esos créditos se destinan a reducir el déficit, por lo cual no se autoriza la cobertura de nuevos cargos. Considera que será cuestión de las negociaciones del oficialismo avanzar en la solución de la situación, que es complicada, y si no se mantendrá el actual estado.

Opina que en el tema en tratamiento, que es el de la licencia solicitada por la licenciada Correa, el Consejo Directivo debería otorgarle la licencia, a efectos de que no ingrese en incompatibilidad de cargas horarias. Señala nuevamente que el Consejo deberá analizar cada una de las solicitudes, y que los casos que pueden ser reemplazados son los originados en la aplicación del artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo, las jubilaciones, renunciaciones o fallecimientos.

FARÍAS: realiza la diferenciación entre dos situaciones. Por un lado las solicitudes de licencias cuyo otorgamiento es atribución de este Consejo Directivo, y en este caso entiende que hay situaciones que son particulares porque están ligadas a lo que anteriormente mencionaba la consejera Di Liscia. Por otro lado se encuentra la observación de la consejera Alzamora, vinculada con las presunciones manifestadas por la consejera Di Liscia en relación a que como la Facultad de Humanas tiene un déficit presupuestario, entonces, a pedido de Rectorado y según las propias expresiones de la consejera, no se harían nuevas designaciones. En este sentido es que se solicitó un informe al Secretario Administrativo. En este punto se pregunta cuál es el margen de autonomía y de decisión que tiene la Facultad de Humanas para cubrir licencias, porque si el Consejo Directivo decide otorgar una licencia, que es sin goce de haberes, esa partida estaba autorizada; por lo cual no entiende por qué Rectorado o el Consejo Superior podría vetar esa decisión. Entiende que en todo caso es una decisión política de las autoridades de la Facultad de Ciencias Humanas o de este Consejo Directivo, en qué momento se autoriza y en qué momento no, porque ese gasto ya estaba establecido.

Aclara que sus observaciones no se vinculan directamente con el tema en tratamiento de la licenciada Correa, sino que es más complejo y entiende que quizá sería oportuno, en reunión de comisión o en la próxima sesión, conversar con el Secretario Económico Administrativo y evacuar todas las dudas. Quiere dejar en claro su posición, en el sentido de que la Facultad tiene autonomía para tomar decisiones sobre sus designaciones y no debería estar solicitando autorización al Consejo Superior.

DI LISCIA: entiende que el Secretario Económico Administrativo ya participó de alguna reunión de comisiones en las que brindó información, no obstante lo cual comparte la posición de convocarlo para ampliar y actualizar su informe. Recuerda asimismo que la situación fue puesta en conocimiento del Consejo por parte de la Decana, en una de las primeras reuniones y en otras reiteradas oportunidades. Considera que la autonomía de una Facultad es relativa, porque no todos los cargos pasan por el Consejo Superior, sino sólo los regulares. Señala que el tema en debate son las designaciones de las y los docentes interinos, en las que es la Secretaría Económico Administrativa de Rectorado ha sido quien toma la decisión en el sentido señalado, y que por una cuestión de que “somos oposición” decide no autorizar, situación que nunca se había dado.

ALZAMORA: destaca dos expresiones de la Decana, una de las cuales se realizó en la primera sesión de la cual participó como consejera, y en la que la profesora Cossio brindó un informe y señaló que la Facultad de Ciencias Humanas se encontraba en lo que podría decirse un pequeño superávit. Asimismo, y en otro informe posterior, la Decana se refirió a una situación presupuestaria complicada. En este sentido entiende que sería adecuado contar con un informe actualizado del Secretario Económico Administrativo, para evitar estas cuestiones de presuposiciones. Comenta que una de las consejeras de su agrupación dialogó con la Secretaria Económico Administrativa de Rectorado, quien le comentó que en los casos de licencias sin goce de haberes que ya vienen cubiertos, no hay ningún tipo de obstáculos para la designación de reemplazo, ya que *“si no se le paga a x, se le paga a y”*. De esta manera, y para evitar informaciones adicionales que cada consejera pueda tener, entiende que lo más racional sería contar con un informe completo que permita tomar decisiones en relación a qué licencias pueden otorgarse y en qué condiciones.

FARÍAS: manifiesta su total desacuerdo con lo manifestado por la consejera Di Liscia. Considera que sus dichos son imprudentes, al manifestar que desde Secretaría Administrativa de Rectorado, porque *“somos oposición, nos están vetando designaciones”*. Opina que esa aseveración es muy grave, porque de ser así habría que denunciarlo y ella misma sería una de las primeras en acompañar una denuncia de esas características. Expresa su total desacuerdo con esa situación, que asimismo no cree que sea posible. Justamente por todo lo manifestado, y en el mismo sentido que la consejera Alzamora, entiende que lo más adecuado es convocar al Secretario Económico Administrativo de la Facultad, para que no solo presente un informe escrito, sino para que las y las consejeras puedan realizarle diversas consultas, así como también a la Secretaria de Rectorado. En lo personal, le interesa tener en claro, como consejera, los

mecanismos de designación en los cuales el Consejo Superior puede hacer alguna observación y la autonomía relativa de las Facultades, en las que también entran a jugar las decisiones políticas de qué cargos se cubren y cuáles no. También le gustaría conocer cuáles son los criterios para decidir cuáles son las designaciones que se van a realizar y cuáles no, en caso de licencias. Entiende que es un posicionamiento político echarle la culpa al Consejo Superior y al Rectorado de todo el déficit que históricamente se acarrea.

DI LISCIA: señala que hay una confusión en el sentido de que las designaciones en cargos docentes interinos no pasan por el Consejo Superior, sino que tienen un trámite diferente. Explica que en estos casos, el expediente llega a la Secretaría Administrativa de Rectorado que es quien informa al Secretario de la Facultad si autoriza la designación en función de la situación de déficit. Opina que sería excelente que esa situación pudiera solucionarse, mediante una negociación del oficialismo de la Universidad o de la persona a la que se refirió la consejera Alzamora, ya que permitiría destrabar los trámites y tener mayores posibilidades de otorgar distintas licencias, cubrir los cargos docentes y evitar el presente estado de indeterminación. Manifiesta su intención de dejar en claro que la situación es complicada, no porque la Universidad está en déficit, sino porque la Facultad está en déficit, y que sería muy importante avanzar en la resolución.

ALZAMORA: explica que no habló de negociación alguna con Secretaría Económico Administrativa de Rectorado, sino que se refirió a una consulta por el procedimiento para cubrir licencias, por lo cual no puede interpretarse como una negociación.

FARÍAS: señala que lo acontecido es un mecanismo de funcionamiento institucional, no de negociación política. Propone la presencia de los dos Secretarios, a efectos de que informen sobre los mecanismos y procedimientos, y así se evitarían los trascendidos e impresiones, y se podría trabajar mediante mecanismos institucionales de funcionamiento.

PRESIDENCIA: explica que el Secretario Económico Administrativo se encuentra elaborando un informe actualizado, no obstante lo cual podrían estar ambos en las reuniones de las comisiones. Seguidamente le cede la palabra a la Secretaria Académica.

SÁNCHEZ: explica que el Secretario Económico Administrativo es quien posee mayores precisiones, pero recuerda que la situación de déficit se originó, entre otros motivos, porque la Secretaría de Políticas Universitarias no envió a la Universidad la totalidad de los fondos de determinados programas, por lo cual la Facultad debió asumir esos compromisos con presupuesto propio. Esa es una de las causas que explica el déficit, que no se originó con un festival de cargos, o regalos de cargos. Aclara que lo señalado no es un dato oculto, sino que tanto el Rector como las demás Decanas y Decanos están en conocimiento de esta situación, porque es un hecho que la Facultad de Ciencias Humanas ha venido planteando todos los años al momento del debate del presupuesto. A partir de ello, en el año 2018, el entonces Rector emitió una resolución que compensaba a la Facultad por esos fondos, resolución que luego fue derogada; por lo cual hubo una situación de mejora en un momento que ahora ya no es así.

Recuerda que asimismo existe un Fondo creado por Resolución N° 391-CS-17, para la atención de las designaciones de las Facultades que se encuentran en déficit; no obstante lo cual su monto es finito, llega un momento que se agota y no se dispone más de esa posibilidad. Explica que el debate actual gira en torno a cuáles son las designaciones que se financian con el Fondo. Señala que es en ese sentido que la Secretaría Administrativa informa que se pueden designar cargos docentes originados por licencias, pero el respectivo financiamiento se realiza con presupuesto del Fondo. Reitera no obstante que las mayores precisiones las podrá brindar el Secretario Económico Administrativo.

Agrega que la Facultad de Ciencias Humanas atiende las prioridades con un criterio académico, por lo cual se han venido realizando diversos llamados a selección de antecedentes a efectos del dictado de las materias, ya que no habría motivos para no avanzar en las designaciones pensando *a priori* que no van a prosperar.

MORO: considera que, más allá de la situación presupuestaria, el Consejo Directivo debería velar por lo académico y la formación de los equipos de cátedra, a efectos de evitar el desfile entre una cátedra y otra. Explica que algunas/os docentes solicitan licencia en un cargo para ejercer otro, y de esa manera registran antecedentes en una mayor cantidad de materias, sin tener en cuenta que podrían estar quitándole el trabajo a otro.

ALZAMORA: expresa su acuerdo con lo planteado por la consejera Moro, y señala que incluso desde la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación se ha opuesto al otorgamiento de ciertas licencias. Opina que el Consejo Directivo debería ser más cauto, y analizar la totalidad de las solicitudes, incluso las que son por ejercicio transitorio de otros cargos, y no solo los pedidos por razones particulares. Considera que debería ser una política del Consejo Directivo que si a alguien se lo designa en la materia x, continúe su formación en esa materia y no permitir el desfile al que se refería la consejera que la precedió en el uso de la palabra. Finalmente solicita la presencia del Secretario Económico Administrativo de la FCH en la próxima reunión del Consejo Directivo, no de la comisión, para que brinde un informe para todos los consejeros y consejeras, porque a veces no todos pueden asistir a las comisiones.

DI FRANCO: en función de lo conversado, señala que podrían convocarse el Secretario Económico Administrativo de la FCH y la Secretaria de Rectorado.

PRESIDENCIA: señala que queda formulado, entonces, el pedido de la presencia de ambos Secretarios en la próxima reunión.

GARCÍA: mociona aprobación del despacho número 5, que resulta aprobado por unanimidad.

CEI. 6

SOBRE: Designar al profesor Alejandro Aníbal TERRILES en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Opinión Pública e Investigación de Mercados del Departamento de Comunicación Social, en el marco del artículo 14° del *Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales*, a partir del 24 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de



2018 o mientras mantenga licencia el profesor José Luis Petris. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de diversas actividades curriculares y sus respectivas equivalencias.

Por Secretaría se informa que con posterioridad a la reunión de la Comisión, se recibieron los programas de las siguientes asignaturas: Seminario Optativo I y Seminario Optativo II: Literatura Infantil del Departamento de Lenguas Extranjeras; Ciencias Naturales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria; Residencia en el Nivel de Educación Superior y Didáctica I: Teoría de la Enseñanza del Departamento de Ciencias de la Educación; y Educación Especial de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación. Explica que todos ellos fueron controlados por Secretaría Académica y cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico.

ALZAMORA: con la incorporación de los programas mencionados por Secretaría, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Aprobar la conformación de la Comisión de Clasificación que determinará el orden de mérito de las y los aspirantes a cubrir cargos docentes y horas cátedra, en forma interina o suplente, en el Colegio de la UNLPam, para el período 2018-2020. **Dar por concluidas** las tareas de la Comisión de Clasificación aprobada por Resolución N° 516-CD-15.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Establecer el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2019, o el primer día hábil siguiente si éstos resultaran inhábiles para la Universidad, como plazo para que la docente Viviana Andrea Carón presente la documentación prevista en el Artículo 3° de la Resolución N° 436-CS-16 *Reglamento General de Carrera Docente para los/as Docentes Preuniversitarios/as Regulares del Colegio de la UNLPam*, correspondiente a 8 horas didácticas en Matemática, 5to año I y II división, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Autorizar a la Decana a incorporar su firma digitalizada en la emisión de los certificados del *IX Coloquio de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso-Regional Argentina (ALEDAr)* y el *XIII Congreso de la Red Latinoamericana de Estudios del Discurso de la Pobreza Extrema (REDLAD)*. **Comuníquese** a los Tribunales de Clasificación del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa.



MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Aprobar la realización de los tres talleres extracurriculares de grado “*Diversas formas del discurso argumentativo. Estrategias de enseñanza para la lectura, la escritura y la oralidad secundaria*” que, en el marco del Programa *Nexos* y a cargo de las profesoras Diana Moro, Nora Forte, Sonia Bertón, María Carolina Domínguez, María Cecilia Gaiser, María Emilia Orden, Marisa Elizalde y Rosario Pascual Battista, se desarrollarán entre los meses de octubre de 2018 y marzo de 2019, en las ciudades de Santa Rosa, Macachín y Eduardo Castex.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 12 **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular “*Exploring Home*” [*Explorando nuestro lugar*] que, a cargo del doctor Enrique Alejandro Basabe, la profesora Laureana Byrne y la Asistente de Idioma *Fulbright*, licenciada Katherine Will, se desarrollará durante el mes de octubre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13 **SOBRE:** Aprobar la realización del taller extracurricular de grado “*La Educación Popular y los proyectos pedagógicos alternativos en América Latina*” que, bajo la responsabilidad de los doctores Roberto Pittaluga y Adrián Pulleiro, y con la colaboración de Dolores Arrizabalaga, Cristian Guiñez, Mauro Perrone y Mariano Alfigeme, en el marco de la *Cátedra Libre Extracurricular de Pensamiento Argentino y Latinoamericano*, se llevará a cabo los días 5, 12, 19 y 26 de octubre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 14 **SOBRE:** Otorgar aval para la presentación del libro “*Hacer la Historia...no sólo escribirla*” que, a cargo de la doctora María Silvia Di Liscia, el doctor Julián Kan, la licenciada Irma Antognazzi y la magíster Nilda Redondo, tendrá lugar el 21 de septiembre en la Sede Santa Rosa.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE:** Designar a las profesoras Graciela Obert, María Natalia Rossi, Lilián Ariztimuño y Norma Liliana Alfonso como docentes responsables de los Exámenes de Acreditación de Niveles de Lengua Inglesa para el año 2018. **Establecer** los días 6 y 7 de diciembre como fechas para la realización de los Exámenes.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 16 **SOBRE:** Aprobar el Comité Evaluador de los proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas. **Aprobar** los informes finales y de avance de los proyectos de investigación que participaron del Programa Nacional de Incentivos durante 2016, según la nómina de los

Anexos II y III. **Aprobar** los informes finales y de avance de los proyectos de investigación vigentes durante 2017 que no participaron del Programa Nacional de Incentivos, según la nómina de los Anexos IV y V.

MARTÍN: pregunta cuáles fueron los mecanismos de selección para la conformación del Comité Evaluador.

PRESIDENCIA: le cede la palabra a la Secretaria Académica, profesora Laura Sánchez.

SÁNCHEZ: explica que tal como consta en los *considerandos* del despacho, la evaluación de los proyectos se realiza según lo establecido en la Ordenanza N° 025-CD-99 *Reglamento de Pautas para el Desarrollo de la Investigación en la Facultad de Ciencias Humanas*. En este sentido, y tal lo informado oportunamente por la doctora Paula Laguarda, Secretaria de Investigación y Posgrado, en la citada Ordenanza no se establece el mecanismo para la selección de las y los evaluadores. En esta oportunidad, la evaluación se realizó en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, y estuvo a cargo de un comité del que participaron docentes investigadores categorizados I o II, según el Programa Nacional de Incentivos.

ALZAMORA: entiende que no sería necesario entonces la aprobación del Comité Evaluador. No obstante, y a efectos de contar con el informe de la Secretaria, mociona que el tema vuelva a Comisión. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 17 **SOBRE:** Aprobar el *Reglamento sobre evaluación, calificación, acreditación y promoción de los/las estudiantes del Colegio de la UNLPam. Derogar* la Ordenanza N° 034-CD-03.

BESSOLO: mociona aprobación en general. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: informa que como metodología a efectos del tratamiento en particular, por Secretaría se irá dando lectura a la numeración de los artículos y, salvo que haya alguna indicación o propuesta contraria por parte de las consejeras, se darán por aprobados.

I. CONSIDERACIONES GENERALES. Se aprueba por unanimidad.

II. CICLO LECTIVO

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba por unanimidad.

III. ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 6°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 7°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 8°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 13º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 15º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 16º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 17º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 18º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 19º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 20º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 21º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 22º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 23º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 24º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 25º.- Se aprueba por unanimidad.

IV. PROMOCIÓN

ARTÍCULO 26º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 27º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 28º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 29º.- Se aprueba por unanimidad.

IV. EVALUACIÓN EN EXÁMENES PREVIOS, POR EQUIVALENCIA, PARA COMPLETAR ESTUDIOS Y LIBRES

ARTÍCULO 30º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 31º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 32º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 33º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 34º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 35º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 36º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 37º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 38º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 39º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 40º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 41º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 42º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 43º.- Se aprueba por unanimidad.

Por indicación de Presidencia, Secretaría informa que se solicita la incorporación de un último artículo, en calidad de Disposición transitoria, a efectos de establecer la vigencia del Reglamento a partir del primer día hábil del ciclo lectivo 2019.

DI LISCIA: mociona aprobación de la incorporación del artículo 44º, en los términos planteados por Secretaría. Se aprueba por unanimidad.



PRESIDENCIA: habiendo sido aprobado en general y en particular, da por aprobado *Reglamento sobre evaluación, calificación, acreditación y promoción de los/las estudiantes del Colegio de la UNLPam.*

CLR. 18 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Mariana Elisabet FUNKNER a la ciudad de Guadalajara, México, entre los días 15 y 22 de octubre de 2018, a efectos de participar en la *XV Reunión Internacional de Historiadores de México*. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico, en los cargos docentes en que revista en esta Facultad. **Encomendarle** la presentación de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

MARTIN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 19 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Andrea Mari LLUCH a las ciudades de Bogotá, Colombia, Kyoto, Japón, y York, Inglaterra; entre los días 26 de septiembre y 10 de diciembre de 2018, a efectos de dictar dos cursos de posgrado en la Universidad de Los Andes, y participar en la *Business History Society of Japan (BHS)* y en la reunión del Comité Académico de la *2019 BHC Conference "Globalization and De-Globalization: Shifts of Power and Wealth"*. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico, en el cargo docente en que revista en esta Facultad. **Encomendarle** la presentación de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 20 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora María Dolores LINARES a la ciudad de Barcelona, España, entre los días 8 y 21 de octubre de 2018, a efectos de participar en una estancia de investigación como Investigador Visitante en el Departamento de Humanidades de la *Universitat Pompeu Fabra*. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico, en el cargo docente en que revista en esta Facultad. **Encomendarle** la presentación de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP. 21 **SOBRE:** Fijar el monto de los aranceles correspondientes al *Programa de Evaluaciones de Competencias Comunicativas en Inglés para la Enseñanza Secundaria* y al *Programa de Exámenes de Acreditación en Lenguas Extranjeras*.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. VARIOS

BESSOLO: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las

respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

- 1.- Expte. 1129/2018 Colegio de la UNLPam – Consejo Institucional S/Aprobación del proyecto “Intercambio en la comunidad de la Escuela N° 125 de Colonia Chapalcó”.

Se toma conocimiento.

PROYECTOS DE PRESIDENCIA

- 1.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la licenciada Graciela Clara SOSA ASPELEITER en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Inicial, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 24 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso. **Aceptar** la renuncia y darle de baja en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en estas mismas asignaturas.

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la licenciada Mariana CORNEJO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Planificación Comunicacional del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 24 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras mantenga licencia el profesor Barreras. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la licenciada Andrea Verónica ARAGONEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Organización y Administración Educativa de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 24 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso. **Darle de baja** en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Psicología Educativa de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y



Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Pico, a partir del 24 de septiembre de 2018.

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Melina Luján ARDUSSO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Seminario de Recreación y Animación Turística de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 24 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2019 se incorporará su designación en el cargo mencionado, desde el 1 de enero y hasta el 24 de marzo; y luego por dos años como Docente Autorizada.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar la conformación de los Comités Honorario y Académico y del Secretariado Ejecutivo del "XX Congreso Nacional de Literatura de la Argentina".

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6. **SOBRE TABLAS:** Otorgar aval para la realización de la "Jornada Recreativa por los festejos del Día del Estudiante" que, organizada por las agrupaciones estudiantiles Emancipación Estudiantil, Franja Morada, Estimo y Agrupación Independiente, se realizará el 21 de septiembre de 2018 en el predio de la Facultad de Ciencias Veterinarias. **Difúndase** por los canales de prensa de la Facultad.

SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **SOBRE TABLAS:** Otorgar aval para la realización de las XXVII Jornadas Nacionales de RUEDES (Red universitaria de Educación Especial) y XXI Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de estudiantes de cátedras y carreras de Educación Especial) que se realizarán durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2018 en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Formosa.

SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8. **SOBRE TABLAS:** Aprobar el seminario extracurricular de grado "Bases Cognitivas y Neurobiológicas de la adquisición y procesamiento del lenguaje" que, a cargo del doctor Alejandro Wainselboim, se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Sofía RASILLA TOMASELLI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Didáctica I. Teorías de la



Enseñanza y Didáctica II. Teorías del Currículo del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 17 de septiembre de 2018.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja al profesor Lisandro David HORMAECHE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Organización y Administración Educativa de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 13 de septiembre de 2018.

MARTIN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

DI LISCIA: mociona que la próxima sesión se realice el 5 de octubre, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cincuenta minutos, se da por finalizada la sesión.